

MENDOZA, **17 de diciembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 39856/25 caratulado: "Solicitud de Designación del Lic. Gabriel Olmedo - 01/01/2026 al 16/08/2026."

CONSIDERANDO:

Que, Dirección de Personal informa que, de la Declaración Jurada digital de cargos y funciones acompañada en las presentes actuaciones del Personal de Gestión de esta Unidad Académica, no surge situación de incompatibilidad.

El informe producido por la Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas al Decanato contenidas en el Art. 40 del Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina al Lic. Gabriel Mario OLMEDO SOSA (Legajo N° 32639 – CUIL N° 23-36591844-9) en el cargo de Gestión **Organizador Ejecutor Categoría "A"-Tiempo Completo**, para cumplir funciones de Coordinador Económico Financiero de esta Facultad, desde el UNO (1) de enero hasta DIECISÉIS (16) de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la designación interina de **DIEZ (10) "Horas Superiores" (semanales)** al Lic. Gabriel Mario OLMEDO SOSA (Legajo N° 32639 – CUIL N° 23-36591844-9) para cumplir funciones de Coordinador Económico Financiero de esta Facultad, desde el UNO (1) de enero hasta DIECISÉIS (16) de agosto de 2026.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 732


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO